

# EL CORREO DE BURGOS

Oficinas: Almirante Bonifaz, 21

DIARIO DE LA TARDE

Teléfono número 133

Año III

Viernes 27 de Mayo de 1898

Núm. 670

## RELOJERÍA ELÉCTRICA DE OCEJO

Isla, 9 y 11.—BURGOS.

### UNICO PRECIO

Las composturas garantizadas en toda clase de relojes

## ¡DOS PESETAS!

## LA HUMANIDAD

### AGENCIA FUNERARIA

DE

## GREGORIO LÓPEZ MARQUINA

61.—SAN JUAN.—61.

### BURGOS

La única y exclusiva en su clase que tiene los féretros de acero emplomado de hierro galvanizado que tienen privilegio de invención por 20 años.

Cajas de madera de todas clases. Gran cama imperial hábitos del Carmen y demás Comunidades á cualquiera hora de la noche.

Gran surtido en coronas. Para evitar abusos que se vienen cometiendo con esta agencia, exigir los catálogos de LA HUMANIDAD.

Ne confundirse

San Juan, 61, casa del Sr. Aparicio.

## JOYERÍA Y PLATERÍA

DE

### F. Martínez

(Sucursal de Madrid)

Gran surtido en toda clase de joyas. Especialidad en construcción y composición de alhajas.

CID, 4.

## Venta de fincas rústicas

El día 2 de Junio próximo á la una de su tarde se venderán en subasta pública varias fincas rústicas sitas en los pueblos de Riocerezo, Cañizar de los Ajos, Santibañez Zarzaguda, Miñón, Pedrosa del Páramo, Arcos y Manciles.

En la Notaría de D. Teófilo Santos y Santos se ballan de manifiesto el precio y demás condiciones para los que gusten interesarse en su compra.

## ISIDRO PLAZA

COMERCIANTE BANQUERO

### CAMBIANTE DE MONEDAS

Isla 5.—Burgos.—Isla 5.

Esta casa compra y vende al contado entregando los títulos en el acto toda clase de valores del Estado, obligaciones Municipales, acciones y obligaciones de la Compañía de Aguas.

También se encarga mediante un módica comisión de la compra en Madrid de los valores que se encarguen no recibiendo el importe hasta no entregar los títulos.

## Traspaso de una taberna

La persona que desee interesarse en el traspaso de una taberna, puede tratar con el señor Juan García Grande, calle del Progreso, núm. 12.

Dentaduras completas superiores y de presión admosférica sin nada de cauchout. 28.—Cid.—28.

RELOJES DE ACERO

no, desde 1519 á 1522; en cuyo día 7 de Septiembre regresó al puerto de Sanlúcar de Barrameda con la *Victoria*, que dió por primera vez la vuelta al mundo, para dar cuenta al Rey-Emperador del descubrimiento del estrecho de Magallanes, y del Océano Pacífico, y de las Islas de San Lázaro (ó de los *Ladrões*, convertidas después por los Padres Jesuitas en las *Marianas*, por la eficaz protección de la Reina Regente D.<sup>a</sup> Mariana de Austria), y del cabo de San Agustín al Sur de Mindanao, y Caracas, y río Butuán, y Cebú, y las Molucas, y de las muertes del ilustre descubridor, y de su sucesor Duarte de Barbosa, y de la destrucción de las otras naves; todo lo cual enardeció más y más al pueblo español y á su digno Monarca, que dispuso alistar otras escuadras á las órdenes de Esteban Gómez en 1522, y de Fray José de Loceisa en 1524, que murió también, lo mismo que su segundo Elcano, y su tercero Martín Yañez, dejando la gloria final de tan heroica empresa á Fray Andrés de Urdaneta y á Miguel López de Legazpi, fundador de la ciudad de Cebú en 1570 y de la capital, Manila, el 19 de Mayo de 1571, mediante la atracción ejercida por tan bizarros jefes y valerosamente secundada por el maestro de Campo Mateo Saez y el Capitán Juan de Salcedo.

Con tales, y otros muchos precedentes, no tendríamos el menor decoro, si fuésemos incapaces de sostener la soberanía española en Filipinas. *Nobleza obliga.*

Por fortuna, los nobles de ahora son los que ganaron los altos puestos y mandan desde ellos á los que también pretenden encumbrarse mediante buenos y honrados servicios á la Patria; muy necesitada de todos sus hijos, altos y bajos, así en Oriente como en Occidente, y más aún en España, donde es preciso probar, con constancia y desprendimiento, que somos dignos hermanos de los que combaten en aquellos mares y tierras que no podemos, ni debemos perder, si pretendemos seguir siendo una nación independiente y respetada.

HONORATO DE SALETA.

## CARTA DE MADRID

26 de Mayo de 1898.

Sesión del Congreso.

Abierta la sesión, el diputado señor La Viesca, pregunta al ministro de Marina, si está dispuesto á aumentar el personal obrero en los arsenales, si vá á emprender las reformas de las or-

denanzas de arsenales, y si tiene el propósito de que se construyan las ramales de ferro-carril que son necesarios en el arsenal de la Carraca.

El ministro contesta que hasta ahora no se ha podido ocupar más que de la guerra; y que desde luego su deseo es que se activen todas las construcciones de los arsenales.

En cuanto á la reforma de las ordenanzas de arsenales, es cosa que merece un estudio más meditado, pero que la emprenderá en cuanto pueda.

Análoga contestación dió á los ramales de ferro-carril para el arsenal de la Carraca.

Sesión del Senado.

A las tres y media se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. Montere Rios.

En el banco azul el ministro de Estado.

El Sr. Donoso de la Campa ruega que se comunique al Sr. Auñón su deseo de saber si está dispuesto á que el comandante general de la escuadra lleve á sus órdenes á un auditor de la Armada.

El Sr. conde de las Almenas pregunta al ministro de Estado si está conforme con lo acordado en el real decreto de 23 de Abril último, y muy especialmente con los párrafos donde se indica la renuncia del corso.

El duque de Almodovar del Rio le contesta que en el párrafo siguiente á los aludidos de dicho real decreto está la contestación que el orador desea.

Entiende el Sr. conde de las Almenas, que no se pueden aceptar conclusiones determinadas del convenio de Paris sin aceptar todas ellas, y el ministro de Estado dice, que en su entender puede perfectamente España aceptar las conclusiones que más la convengan, sin que por ello se comprometa al cumplimiento de todas las demás.

Se entra en la orden del día y se aprueban varios dictámenes referentes á carreteras, pasa el Senado á reunirse en secciones para el nombramiento de comisiones y se levanta la sesión.

Esta mañana se ha celebrado en Palacio bajo la presidencia de S. M. la Reina consejo de Ministros.

El Sr. Sagasta hizo un discurso-resumen de la cuestión de actualidad.

Los consejeros expusieron á la Regente el estado en que se habían hallado sus respectivos departamentos al tomar posesión de ellos, y del curso de los asuntos que en ellos se tramitaban. Los que, según confesión propia, se extendieron más en detallarlos, fueron los ministros de la Guerra y Marina, y especialmente este último, que además de dar cuenta exacta de la situación de nuestros buques hoy, esbozó proyectos para el porvenir, tanto de la escuadra que manda el general Cervera, como de la que es jefe el general Cámara. También se ocupó detenidamente del estado en que se hallan las construcciones navales. A este consejo no asistió el señor Gamazo, por encontrarse aún acatarrado.

El Sr. Romero Robledo, apreciando en conjunto las noticias que hasta ahora se tienen de lo sucedido en Cavite, dirige al Gobierno varias preguntas encaminadas á que se depuren las responsabilidades á que haya lugar, por la variación del plan que acordó en Manila la junta de generales. Pregunta á la vez si la guerra vá á ser larga ó corta y si estamos nada más que en una defensiva. El ministro de Marina dice

que no tiene inconveniente en enterar al oído al Sr. Romero de lo que quiere saber, pero que públicamente no puede decir nada sobre ese asunto.

París 26.—“Le Figaro” elogia la decisión del Sr. León y Castillo á renunciar la cartera de Estado, pues seguramente podrá ser muy provechoso para su patria en el puesto que ocupa, y con esto ha dado una prueba de ser gran patriota y excelente diplomático.

Londres 26.—Según telegramas de Copenhague y de Washington en vista de las crecientes dificultades de la guerra, vuelven los americanos á trabajar para adquirir las antillas danesas, y han hecho proposiciones muy tentoras al gobierno de Dinamarca, á fin de comprarle las islas de Santo Tomás, Santa Cruz y San Juan.

Ayer llegó el cadáver de Gladstón á esta capital. Hoy se habrá verificado el entierro y el funeral á las once de esta mañana.

El ministro de la Gobernación ha negado que haya salido de Santiago la escuadra.

También ha dicho que en nombre del gobierno ha pedido del Sr. Gamazo que haga desistir de su actitud al señor Maura, á lo cual ha contestado el ministro de Fomento que no vé á su enfado hace dos días. El Sr. Gamazo está muy aliviado de su catarro y mañana probablemente saldrá de su casa.

Telegrafían de Nueva York que produce gran descontento la inercia de los insurrectos cubanos, y que una parte de la prensa empieza á decir que no se proponían otra cosa que causar la desavenencia de España con los Estados Unidos.

El día 1.º de Junio es el designado para que zarpe de San Francisco de California la segunda expedición para Filipinas.

Circula aquí el rumor de que la escuadra del almirante Cervera, antes de que llegara delante de Santiago de Cuba la escuadra americana, hizo un hábil movimiento llegando á Cienfuegos.

Lo más saliente de la sesión de hoy en el Congreso, ha sido la proposición del Sr. Gasset pidiendo pensión para la viuda é hijos de Cadarso. El señor Suarez Inclán mostrándose conforme con el espíritu de la proposición, ha dicho que sin embargo debe procederse con tiento en estas cosas, porque además de los muchos casos que ha citado él nominalmente podrían citarse otros muchísimos en que están justificadas mercedes y recompensas que ni se han concedido ni podría soportarlas el tesoro español.

Telegrafían de Nueva York que los buques ingleses y alemanes llegados allí, afirman haberse concentrado barcos españoles en aguas de Terranova y otros en las cercanías de las costas del Atlántico.

Los tripulantes del vapor “Virginia” que procedentes de Puerto Rico han llegado á Gibraltar, dicen que en aquella isla es muy crítica la situación y que el arroz se vende á dos pesetas libra, añadiendo que mujeres y niños se mueren de hambre.

Dado el origen de la noticia y el punto de donde es telegrafada todo el mundo la ha prestado poco crédito.

Se comentan mucho unas palabras del ministro de la Gobernación censurando el proceder de la comisión de actas á la que ha calificado de insubordinada.

En su reunión de hoy, la comisión de presupuestos del Congreso, ha llegado á un acuerdo en lo referente á los derechos de exportación. Se mantienen las clasificaciones anteriores, excepto la primera, subdividida ahora en dos. Por una de ellas se fijan 30 céntimos de derechos al hierro y á la sal y por la otra 50 céntimos á los restantes artículos.

Telegrafía de Hong-Kong que el vapor "Ligula" remolcaba al "Meca" y por una falsa maniobra lo abordó echándolo á pique y pareciendo 50 tripulantes.

ALMODOBAR.

## El corso impuesto por los yanquis

Empujada por la pérdida y villana conducta de la Marina de Guerra yanqui, ha llegado la hora de las represalias, la hora en que España haga por completo uso de sus derechos, en perjuicio de los intereses norteamericanos.

Nuestra historia y el honor de que nunca se vieron despojados los soldados y marinos españoles, no nos permiten descender al lugar que hoy ocupan los yanquis; pero como á estos podemos darles su merecido sin que se empañe en lo más mínimo la dignidad de España, debemos obrar sin consideraciones y tal como nuestros derechos nos permiten.

Los norteamericanos, arrojando granadas incendiarias sobre nuestra escuadra de Filipinas y sobre la plaza de Cavite; haciendo presas prohibidas por la ley; bombardeando poblaciones sin avisar ni conceder el plazo que la humanidad y los convenios internacionales tienen establecidos, y enarbolando en sus barcos pabellón falso, háñese colocado fuera de las leyes. No hay tribunal que les juzgue y sentencie; pero tampoco en realidad hace falta para que tengan su castigo.

El gobierno español, háse negado á dar patentes de corso; ó sea, ha renunciado á uno de los medios de que dispone, el más valioso sin duda alguna para hacer la guerra al comercio norteamericano, obediendo á sus impulsos de evitar cuanto sea posible los perjuicios que á las transacciones internacionales origina el conflicto actual.

¿Cuál ha sido la conducta de los yanquis ante proceder tan caballeresco y humanitario?

Todos lo sabemos: la más inicua, baja é inhumana que puede concebirse. Como prueba de lo agradecidos que estaban de los nobles propósitos de España, la han combatido con proyectiles incendiarios; la han hecho presas antes de la declaración de guerra; la han cañoneado las poblaciones sin preceder el natural aviso, y, para colmo de bajasas, han pretendido sorprender un puerto español por medio del engaño, de un engaño solo usado por los piratas y contra el cual se alza el honor y la dignidad de los pueblos.

¿Qué conducta debe observar el gobierno español en vista de tan rastroso proceder? La de las represalias; no la que el honor nos veda, sino la que el derecho nos concede poner en práctica sin desdoro para nuestro buen nombre.

No han sabido apreciar las ventajas y los beneficios que con la renuncia al corso disfrutaban, pues conceda nuestro gobierno cuantas patentes se le pidan; armen las compañías navieras el número de barcos que les sea posible, y vayan todos á los mares que cruzan navés yanquis.

Nosotros no necesitábamos justificación para el uso del corso; pero si así

no ocurriera, en los vandálicos heches de la marina norteamericana la tendríamos. Prestigiosos estadistas europeos, en rodeos ni emboscos de ninguna clase, han dicho que sus respectivas naciones, hallándose en nuestro caso, ya habrían armado en corso sus barcos mercantes, prueba irrefutable de que España no infringirá ley alguna si tal hace.

Estorbando su comercio, es como más daño puede hacerse á los Estados Unidos; pues estorvémosles; destruyámosles cuanto sea posible y entonces veremos á ese pueblo de degeneradores retorcerse de dolor, por que se le ha herido su órgano más delicado é importante.

Si con el comercio yanqui padese el inglés, culpa muy grande tiene su gobierno de lo que hoy ocurre; y si el daño se hace extensivo á todo el de Europa, no podrá esta tampoco quejarse, pues en sus manos estuvo el remedio y no lo aplicó.

Sin salirnos de las leyes, podemos usar el corso, que es una de las armas que tenemos derecho á esgrimir. Si su uso perjudica á este ó al otro vecino, téngase en cuenta que apesar de tener toda la razón por nuestra parte, nos han abandonado por completo á nuestras propias fuerzas, y téngase en cuenta también, que por ser el enemigo grande y poderoso, se le ha permitido que nos atropelle, y que para que volviera á la razón, ni una sola potencia se ha molestado en hacerle advertencias acerca del extraviado camino que emprendió.

La conducta de los yanquis apaga toda idea basada en sentimientos generosos; por lo tanto, haga nuestro gobierno uso de su derecho y conceda patentes de corso.

No se quería echar mano de ese derecho; pero como los yanquis lo quieren, úsese de él.

Ch. Bophex.

## TEATRO

"El Barberillo de Sevilla", ó mejor, el peluquero de la compañía del Sr. Bolumar, fué el que anoche hizo su papel en nuestro teatro. Manuel, recuerda aquellas entradas? recuerda aquel a facilidad de expresión del artista Esteve? Me dirás que hay razón sobrada para censurar, porque hay artistas que bajan mucho para poder poner en escena "El Barberillo"; y vamos, es meterse en demasiados dibujos; Santa Tecla ¡que barberillo casi nos deja sin pelo; corramos un velo, digo un velo para no ver al maestro de Lavapiés, que pareció anoche había trasladado su peluquería verdad al palco escénico.

Amigo Manuel y demás vecinitos ¿Ustedes se fijaron en aquel D. Luis? ¿Ustedes pararon mientes, en aquel Juan Peralta?... Pues corramos otro velo y van dos... pero no impacientarse, que ya no hay más velos.

La Bonoris y la Mundi escucharon muchos y merecidos aplausos, cantaron muy bien, pueden con la obra, cosa que no puede decirse de *Lamparilla*, pues para él no fueron los aplausos sino para las dichas.

Y el duo de tipos del segundo acto? muy bien, superior, la Bonoris y la Mundi hicieron á maravilla su papel aunque la Mundi tuvo algún tropiezo en el recitado, que es muy de lamentar en un artista.

Los coros muy afinados y muy bien, (cosa que hay que agradecer al maestro de orquesta) y en sus verdaderos tipos demostrando que trabajan.

Esto es todo, y nada más te parece Manuel que no he contestado ya á tu misiva? Más, no puedo decirte, saca tú y nuestros vecinos las consecuencias y verás como es muy cierto aquello de *no te metas en dibujos etc.* porque ¡qué dibujo si es un dibujo "El Barberillo"! Demasiado dibujo para algunos, hasta

el punto de que sin querer hicieron que anoche resultara un *pastelito*, por que la masa ya principiá á coerse.

Para el próximo sábado cuarta función del segundo abono, tendrá lugar la primera y última representación en esta temporada de la opereta en tres actos, "Mi Helyett" y el estreno de la zarzuela cómica, parodia de la misma, titulada "Mis Ereres".

Muy en breve se hará el estreno del esplendido sainete lírico de D. Ricardo de la Vega, "Aquí va á haber algo gordo ó la casa de los escándalos."

## NOTICIAS

Mañana á las doce de la misma tendrá lugar la visita general de Carcel prevenida por las disposiciones vigentes.

Han sido puestos á disposición del Sr. Juez municipal de Hinojar de Rio Pisuegra dos vecinos del mismo pueblo como presuntos autores de un robo á Marcos Alonso, vecino del expresado pueblo.

Los ladrones, para llevar á efecto el hecho, forzaron una ventanilla.

A las cinco de la tarde del día de mañana, tendrá lugar en el Hospital Militar de esta Plaza el segundo reconocimiento definitivo de inútiles.

Ha sido encerrado en la Guardia Municipal, un sujeto por promover escándalo en la vía pública.

En la Casa de Socorro han sido curados; un carpintero de una herida ocasionada con un formón y un niño de una herida contusa producida de una caída.

También han sido reconocidos dos transeuntes, expidiéndoseles certificación facultativa.

En la Tienda-Asilo se han distribuido en el día de hoy 192 raciones á otros tantos pobres.

Ha sido nombrado maestro interino de Villanueva de Lastra, D. Rogelio Rodríguez.

Con un atento B. L. M. del Sr. Administrador principal de Correos de esta capital, hemos recibido la circular que la Dirección general de Correos y Telégrafos ha remitido á esta Administración y que dice así:

"En tanto duren las presentes circunstancias y la inseguridad en las conducciones marítimas, no admita á la circulación ninguna clase de impresos ni periódicos con destino á Cuba, Puerto Rico y Filipinas, debiendo conservarse en las oficinas de origen los ya admitidos hasta que quede establecida la normalidad en los servicios si los imponentes no prefieren retirarlos. Sírvase, no obstante, dar curso á las cartas y á los certificados ordinarios para los indicados puntos, en la forma acostumbrada, si bien advirtiéndole á los imponentes de estos últimos objetos la inseguridad de su llegada por los riesgos que pueden correr con motivo del estado de guerra. Y respecto á las cartas con valores declarados no existen medios de asegurar su transmisión y deberán, por lo tanto, ser rechazadas informando á los que intenten depositarlas de los motivos de esta medida."

Ha sido nombrada maestra accidental del Barrio de Susana D.<sup>a</sup> María Pérez.

Con el fin de aumentar la cantidad recaudada en esta provincia para la marina de guerra española, el vecindario del pequeño pueblo de Tejada, haciendo un sacrificio, ha ingre-

sado en el Banco la cantidad de 60 pesetas 85 céntimos.

La leal conducta seguida por el honrado vecindario de Tejada, puede servir de ejemplo á otros pueblos mas importantes de esta provincia.

El Diputado que suscribe tiene el honor de someter al Congreso la siguiente

### PROPOSICION DE LEY

Artículo 1.º Se incluyen en el plan general de carreteras del Estado las siguientes, en la provincia de Burgos:

1.º De Grijalba, por Villasidro, á Sasamón.

2.º De Castellanos de Castro, por Hontanas, á Iglesias.

3.º De Presencio, por Ciadoncha, á Santa María del Campo.

4.º De Torrecilla del Monte, por Villamayor de los Montes y Zael, á Villahoz.

5.º De Cogollos, por Villangomez, Villafuertes, Villaverde del Monte y Revenga á Ciadoncha.

Art. 2.º Para el cumplimiento de esta ley se observará lo prescrito sobre construcción de obras públicas en el Real decreto de 3 de Diciembre de 1886.

Palacio del Congreso 12 de Mayo de 1898.—Feipe Crespo y de Lara.

Hicimos á su debido tiempo la presentación del hoy diputado y entonces candidato á la Diputación á Cortes por el distrito de Castrogeriz; diríase hoy que nuestros aplausos y alabanzas al Sr. Crespo por ser nuestro amigo particular y político eran interesadas; optamos porque sus electores y los burgaleses juzguen su comportamiento con el distrito, y con la provincia á la que tiene gran afecto.

La inhalación es considerado el medio más racional para combatir las enfermedades bronquiales y pulmonares. Por eso los señores médicos han admitido la Pastilla Morelló en el tratamiento de dichas enfermedades; Farmacia Barriocanal y principales.

En el próximo Octubre se inaugurará en Buenos Aires una exposición nacional.

Habrà en ella sección especial fuera de concurso para la exhibición de toda clase de máquinas de fabricación extranjera destinadas á la industria y á la agricultura y de productos de cualquier naturaleza, cuyos similares no se fabriquen en el país.

El regimiento se exhibe en el consulado, en Madrid, de dicha nación.

La subcomisión de Hacienda reunida en el Congreso acordó establecer un impuesto del 10 por 100 sobre el precio de las unidades de venta de luz eléctrica y gas, y en cuanto al petróleo un aumento de tres céntimos de peseta por kilo en bruto, y tres céntimos con tres cuartos de céntimo en el refinado.

En lo que se refiere al gas y luz eléctrica, siendo el impuesto sobre el consumo, claro es que tendrán que pagarlo los consumidores, pero el gobierno hará un concierto con las compañías para que lo paguen, y aquellas que no se concierten seguramente lo repartirán entre sus abonados.

Con objeto de nivelar el número de excedentes de cupo del 97 llamados en Abril último al servicio activo, el regimiento infantería de la Lealtad recibirá 124 soldados del de Luzén y 4 del de Zamora; el regimiento de San Marcial 123 del de Toledo, y los regimientos 3.º y 13.º montado de artillería 9 y 7, respectivamente, del 6.º.

No hace muchos días que la prensa rusa, en son de burla, criticaba severamente al prefecto de policía de San Petersburgo por el bando que ha publicado castigando las faltas de ortografía que se cometan en las muestras de los establecimientos públicos.

Pero la decisión del prefecto que la

relegada en último término ante un decreto de verdadera gravedad comunicado por el ministro de Instrucción pública de Rusia, prohibiendo el uso del corsé en los colegios de señoritas, lo propio que en las oficinas públicas, como por ejemplo, las de Correos, Telégrafos y otras en las que encuentra ocupación el sexo femenino.

Es tanto más significativa esta medida cuanto que el ministro actual, Mr. Bogalacow es uno de los universitarios más distinguidos del Imperio ruso.

Se ha dado orden á los Gobernadores militares de los puertos de desembarco de las expediciones de Ultramar, para que remitan al Ministerio de la Guerra relaciones detalladas de los individuos que fallezcan en las travesías, con todos los datos necesarios, á fin de que por dicho departamento se puedan extender los certificados de defunción, como se efectúa de los individuos que fallecen en aquellos distritos.

Per real orden se ha dispuesto que se desmonten las piezas antiguas de la ciudad de Málaga y que se haga la propuesta de inutilidad de las mismas, dejando dicha ciudad de formar parte de la relación de las plazas que deben hacer á los buques de guerra extranjeros los saludos de ordenanza.

En vista de que las necesidades del servicio han exigido que el primer regimiento de artillería de montaña envíe á Canarias dos baterías Krupp de tiro rápido, se ha dispuesto que el mencionado regimiento reorganice dos baterías, una Krupp de tiro rápido y otra Padsencia, compuestas de cinco cañones cada una y 56 cajas de municiones y 40 de repuesto.

Se ha dispuesto que los militares que sirvan en Ultramar puedan dejar en la Península asignaciones á favor de sus esposas, hijos, nietos, padres, abuelos y sobrinos carnales, y á los hijos, nietos, padres, hermanos, abuelos y sobrinos carnales de sus esposas, entendiéndose esta determinación sin perjuicio de que si se suscitase cuestión judicial acerca del derecho preferente á percibir el importe de estas asignaciones las personas á quienes como parientes se les haya señalado por Juez ó tribunal competente cantidades determinadas en concepto de alimentos, se dé cumplimiento á lo que providencien y resuelvan los referidos Jueces y tribunales, quedando en este sentido resueltas las diferentes consultas elevadas á dicho Ministerio respecto al particular.

### GACETA

La de ayer contiene lo siguiente: GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos de personal.

—Otros de indulto. GUERRA.—Reales decretos de personal.

—Otros autorizando la adquisición por gestión directa de los efectos y material que se expresan.

MARINA.—Reales decretos de personal.

—Otro autorizando la ejecución, sin las formalidades de subasta, de las obras que necesita el acorazado *Numancia* para su completo alistamiento.

HACIENDA.—Reales decretos autorizando al ministro del ramo para presentar á las Cortes varios proyectos de concesión de suplementos de crédito y extraordinarios para los servicios que se expresan.

### BOLETIN.

El de hoy contiene lo siguiente: Ministerio de Hacienda.—Ley sobre el trigo y las harinas de trigo y salvados, y reduciendo los derechos de importación de los dos primeros artículos á 6 y 10 pesetas respectivamente por cada unidad de 100 kilogramos.

Administración de Hacienda.—Reglas para la formación del repartimiento individual, justificación del reparto y para el reintegro.

Rectificación de los errores sufridos al publicar el repartimiento de la contribución territorial para 1898 99. Providencias judiciales y anuncios oficiales.

**TRIBUNALES**

Plenamientos para el 28 de Mayo de 1898.

**Audiencia provincial**

Juicio por Jurados procedente del Juzgado de Miranda, contra Nicolás Zarate, sobre homicidio: Ponente Sr. Gómez; Abogado Defensor, Lic. Hortiguera Ciruelos; Procurador, Gallardo; Secretaria del Lic. Monzón.

**SERVICIO DE PLAZA**

para el día 28 de Mayo de 1898.

Para la, Regimiento de la Lealtad; Jefe de Batallón, Sr. Teniente Coronel del 3.º montado, Sr. Eduardo Martínez; Imaginario, Sr. Teniente Coronel de la Lealtad D. Rafael Esquivel; Hospital y Provisiones, y Piensos, Sr. Teniente Coronel del 3.º montado, Sr. José María de la Cruz; Servicio de Artillería, Sr. Teniente Coronel del 3.º montado de Artillería, Sr. José María de la Cruz; un oficial de cada cuerpo.

**VIAJEROS**

Han llegado los siguientes: Hotel Norte.—D. Juan Arregui, de Bilbao; Hotel Monja.—D. Eugenio García, de Madrid; D. Luis del Río, de Zaragoza; don José López, de Brivesca; D. Pelegrín Barriabá, de Tolosa.

**REGISTRO CIVIL**

En el Juzgado municipal se han inscrito en el día de hoy las defunciones siguientes:

Defunciones.—Julian Aguez y Osague, de 71 años, Lain Calvo 24; Fermín Saca y Saca, de 71 años Casa Provincial.

Nacimientos.—Felix Peña Perez; Felipa Perez Jesuita.

**ABASTOS**

En la pescadería se han vendido hoy: Morluza á 0'90, 0'80 y 0'76; congrio á 1'50, 1'30, 1'20 1'00; sardinas á 1'00 y 0'80; cormorán á 1'00 y 0'90; mazote á 0'60; y corcocho á 1'00 y 0'80.

Reses degolladas en el matadero en mañana de hoy: bueyes, 7; cerdos, 6; y terneras 5.

En el Banco Regulador se ha vendido: lomo á 1'82 y tocino á 1'72.

**TELEGRAMAS**

**SERVICIO DE EL CORREO DE BURGOS**

**DE FILIPINAS.**

Madrid 27—10 m.  
" " 10'15 m.  
" " 10'40 m.

Recíbense detalles de la causa del castre de Cavite.

Los despachos, después de afirmar el porqué Montojo anuló sus barcos en la bahía de Manila, dicen que si embarcaban en ella los barcos yanquis fué debido á una traición.

Gran número de torpedos había en la entrada y extensión de la bahía, y si estos no explotaron, fué porque la compañía que los instaló estaba en connivencia con los yanquis, con los que según se afirma, pactó la interrupción por medio de un bloque, evitando de este modo la explosión.

Los yanquis teniendo perfecto conocimiento de la seguridad por donde navegaban sus barcos, entraron en la bahía, sorprendiendo á los marinos españoles que estaban en lo defendido del puerto para no sufrir un fracaso.

Los barcos yanquis una vez en la bahía, maniobraron sin el menor temor causando el desastre que se conoce.

La marina española defendióse heroicamente apesar de las malas condiciones del «Antonie Willea» que estaba con grandes averías en la máquina y de todos los demás buques que no tenían condiciones navieras, efecto sin duda, de lo antiguo de su construcción.

Afirmar posteriores despachos, que Aguinálde y su gente se ha ofrecido al general Augusti.

La noticia no tiene carácter oficial, pero tiene el fundamento de que la mayoría de los tagalos no hacen causa suya, la de los yanquis. Así le afirman despachos particulares.

**CONFERENCIA.**

Madrid 27—11 m.

Como resultado de los ofrecimientos de los yankees á los filibusteros, parece según despachos de Washington, que han celebrado con Mr. Alger y Mr. Miles una conferencia emisarios de Calixte García.

Los emisarios aseguraron que cuentan con 20.000 hombres pertrechados para hacer la guerra á los españoles caso de que Mac-Kinley acceda á lo propuesto por Calixte García en representación de los suyos.

**INFUNDIO.**

Madrid 27—11'40 m.

Los corresponsales de periódicos ingleses en Madrid, han telegrafado á sus periódicos diciendo que habían celebrado una interview con el Sr. Sagasta y que este les había manifestado que ora improbable que Cervera presente combate á Sampson; el mismo despacho asegura que la prensa de Londres refie-

ja la opinión de que si Cervera logra arribar á la Habana, alargaráse indebidamente la guerra.

Créese que la interview con Sagasta es una noticia calificada de infundio, pues el Presidente del Consejo muéstrase reservadísimo en todo lo que concierne á la escuadra de Cervera.

**CONSEJO YANKI.**

Madrid 27—12 t.

Los Ministros yanquis reunidos en Consejo discutieron el plan que había de poner en practica Mister Sampson para destruir las defensas de Santiago de Cuba y atacar á Cervera.

Los Ministros después de larga discusión acordaron dejar todo el plan de guerra á las iniciativas de Sampson, esperando así mismo y para mejor información la vuelta de algunos espías mandados á Santiago de Cuba.

Mac-Kinley expuso á sus compañeros de Gabinete que era conveniente esperar á que Sampson obtuviera algún resultado positivo en aguas de Cuba antes de crear nuevos impuestos necesarios para arbitrar recursos para la guerra.

**MÁS DETALLES.**

Madrid 27—1 t.

Ampliando lo anteriormente telegrafado, recíbense detalles del estado de la opinión en Norteamérica. La prensa norteamericana publica extensos y detallados planes de las defensas de Santiago de Cuba, eligiéndolas y considerando las fortificaciones inexpugnables.

Añaden los periódicos que en los ministerios se estudia la manera de arbitrar recursos para la guerra, y que los impuestos recaerán sobre los Estados del Sur, los que se oponen á sobrellevar esta carga.

En el Consejo de Ministros yanqui antes telegrafado, se ocupó de la forma de llevar á efecto estos impuestos y del conflicto que pudiera sobrevenir en dichos estados.

Tambien se ocupó el Consejo de la paralización mercantil que ha comenzado á iniciarse en los Estados Unidos y que amenaza traer graves consecuencias sobre aquel comercio.

La opinión escitadísima contra el gobierno, cree, que sus disposiciones les conduce á la bancarrota.

**DE LONDRES.**

Madrid 27—1 t.

El viaje del Ministro de Marina inglés á Gibraltar según la prensa de

Londres, obedece á temores originados por las negociaciones que León y Castillo lleva á efecto en París, donde se dice que España autorizará á Francia para la utilización de Ceuta, caso de que sobrevengan complicaciones.

El viaje del Ministro de Marina, se sabe por referencias que también obedece á enterarse del estado de Gibraltar á cuya plaza presta gran atención los ingleses.

Niégame en Londres, solicitara España de Francia y Rusia alianzas, ofreciendo á un mismo tiempo Filipinas.

Francia y Rusia pidieron á cambio de aquella mediación puntos en Filipinas que les sirvieran para depósitos de carbón.

**NOTICIAS.**

Madrid 27—1 t.

Los mineros de Pensilvania, amenazan con una nueva huelga si no se les aumenta el jornal.

Los más exaltados han abandonado las minas de carbón, donde los obreros están muy excitados.

Despachos de Cayo-Hueso aseguran, que el conflicto lejos de conjurarse se agrava; los negros pertenecientes al ejército yanqui, cometen toda clase de fechorías, los incendios en las tiendas que roban y saquean, se repiten con gran frecuencia, los asesinatos se llevan á efecto en la vía pública.

El vecindario, viendo que las autoridades eran incapaces para dominar el conflicto, decidieron defenderse.

Los negros pertenecientes á la marina de guerra yanqui, asaltaron la cárcel para lynchar á un negro que había asesinado á un marino; tan vandálicos hechos se repiten con extraordinaria frecuencia, en la población reina terrible intranquilidad, dada la continua burla que los negros hacen de las autoridades yanquis.

**CONTRA MAC-KINLEY.**

Madrid 27—1'30 t.

En Washington la opinión pública amenaza al Gabinete Mac-Kinley.

Se dice como cosa corriente que Mac-Kinley y sus ministros, se han metido al bolsillo los presupuestos de Guerra y Marina, y que por esta causa no tienen los suficientes medios de guerra para pelear con los españoles, añaden que la escuadra de Sampson debe de reñir combate con Cervera por la imposibilidad de maniobrar los buques yanquis conforme al plan de guerra pre-

fijado, agrega á todo esto la prensa norteamericana, el engaño de que ha sido victima Mac-Kinley por Quesada y Mendez Capete y refiriéndose al presidente de la República, dice que ningún buen patriota puede aprobar su conducta.

La impresión, pues, en Washington es malísima para la causa yanqui, considerando imposible ningún desembarco en Cuba mientras Cervera esté resguardado por los cañones del litoral, donde hay grandes depósitos de carbón para aprovisionar á la escuadra española.

**A ÚLTIMA HORA.**

Madrid 27—2'45 t.

Ha sido nombrado á propuesta del general Augusti, Gobernador Militar de Manila, el Comandante Aguirre.

El general Blanco en cablegrama que trasmite al Gobierno acusa tranquilidad en la Habana, siendo la situación de los barcos yanquis la misma que en los días anteriores, habiendo surtido en aquellas aguas en el día de ayer un nuevo barco norteamericano.

**SIGUE LA CUESTIÓN.**

Madrid 27—3 t.

Sigue siendo la cuestión política del día, la originada por el Sr. Maura saliendo de la Presidencia de la comisión de actas.

Sagasta espera arreglar el conflicto conferenciando con el Sr. Maura esta noche.

El Sr. Presidente del Consejo irá al domicilio del exministro de Ultramar y procurará convencerle de que en bien de todos desista de su actitud.

Los comentarios sobre la cuestión, son numerosos, tantos, como matices políticos.

**BOLSA.**

Telegrama de los Sres. BENARD.

La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

	De ayer	De hoy
4 por 100 interior.....	47'20	47'00
Idem fin corriente.....	47'00	46'95
Idem fin próximo.....	46'65	46'60
Idem exterior contado...	60'25	60'00
Idem amortizable.....	59'25	58'50
Acciones Banco España.	334'00	328'00
Acciones Comp. Tabaco.	195'00	197'00
Billetes Cubas del 86...	60'70	60'25
Billetes Cubas del 96...	49'00	48'80
Francos á la vista.....	78'00	78'50
Libras á la vista.....	00'00	00'00
Obligaciones Filipinas.	56'25	60'00
Obligaciones de Aduanas.....	74'40	74'70
4 por 100 exterior en París.....	34'81	33'68

Representante en Burgos: D Enrique G. de la Peña, Huerto del Rey, 22.

Imp. de EL CORREO DE BURGOS.

—53—  
didos Condes Velas, quedó extinguida la línea masculina; recayendo el Condado en D. Sancho el Grande de Navarra, cuyo reconocimiento se verificó en el Castillo de Burgos.

Su sucesor D. Fernando I, nacido en la capital de Castilla, estableció en esta ciudad su brillante Corte, y le concedió los mayores privilegios, que hicieron de Burgos el prototipo de las grandezas y de las empresas más hazñosas, en las repetidas luchas con los mahometanos, marchando á la vanguardia de la reconquista española. La embajada de Judios y Mudéjares que se presentó á D. Fernando I. eu Burgos, para pedir determinados privilegios, dió lugar al nombre que conserva la calle de Embajadores.

Una inesperada correría de los moros andaluces produjo el famoso sitio del Castillo de Burgos habiendo empleado los sitiadores el *jonebol*, los *algaradus*, el *manganel* y otras máquinas de guerra é *ingenios* que lanzaban nubes de piedras; á pesar de cuyos poderosos medios de ataque, fueron rechazados los moros por los bravos burgaleses, empleando desde las almenas saetas, plomo derretido y pez hirviendo. Continuada la lucha desde el interior del Castillo, en campo abierto, á los entusiastas gritos de *Santiago* y á ellos, contestados por los de *Aláh habar!* fueron derrotados completamente los moros, pereciendo con muchos de ellos su valiente jefe Alp-Arolán, que murió defendiéndose heroicamente. Desde entonces merecieron los castellanos la expresiva

—52—  
por causa de aquellos derrotado por los moros en Valdejuquera; cuyo desastre fué castigado por el monarca leonés aprisionando y haciendo matar á los cuatro Condes castellanos llamados al pueblo de Tejares. En 934 el Califa de Córdoba Abd-er-Rahmán III invadió el Condado de Castilla y ordenó el 6 de Agosto la feroz matanza de todos los monjes de San Pedro de Cardena, apoderándose de Burgos hasta el regreso del Conde Fernan-Gonzalez, que se hallaba en O-ma, ocupado en detener las *algaras* de Almud-haffar, y que logró la vergonzosa retirada de los invasores, mediante notorias pruebas de valor, unido á la prudencia y rectitud, que le hacian digno de sacudir el yugo de los Reyes de León; para lo cual casó á su hija Urraca con Ordoño III y despues con otro Ordoño hijo de Alfonso IV, ayudándole para dejar sin corona á su primo Sancho I.

A mediados del siglo X, con solemne júbilo de los burgaleses, el gran Conde Fernan-Gonzalez declaróse independiente de los Reyes de León, enarbolando en la Torre del Homenaje de Burgos el pendón de los Condes soberanos de Castilla, antes victorioso en Lerma y Panpliega, Osma y Castrogeriz.

**III.**

Asesinado el Conde de Castilla don García, antes de efectuar su matrimonio con doña Sancha hermana del Rey de León, en 1029, por los envilecidos Ayuntamientos de Madrid

—49—  
azul y rosa, bordada de pedrería, gruesas ajorcas de oro, airoso turbante del cual pendía el blanco *izar*, que ceñía su hermosa garganta con cascadas de gasa, y aprisionados sus cabellos en finísima redecilla de perlas. Dióle Fernando I la derecha y seguidos de lucido acompañamiento de damas, caballeros, pajes y soldados, penetraron en el Castillo, en cuya plaza de armas desmontó Santa Casilda, sirviéndola galantemente de escudero el rey de Castilla.

Zambras, juegos de cañas, saraos, justas y cuantos regocijos pudo inventar la fastuosidad del rey y la obsequiosa hidalguía castellana, otros tantos se verificaron en el alcázar que, durante la estancia de la hija de Almedón, ofrecia un aspecto de singular magnificencia.

«Por las suntuosas antecámaras y marmóreas galerías, por los anchurosos baluartes del amurallado recinto, circulaba abigarrada turba de escuderos y pajes, de juglares y gente de armas; unos aderezando los arneses que habían de lucirse en los torneos ó aparejando los corceles que pafaban de impaciencia como deseosos de mostrar su gallardía; otros dando y transmitiendo órdenes y los más contando lances de guerra, aventuras amorosas ó romances religiosos, entregados á esa vagancia é incesante charla peculiar de los servidores palaciegos de todos tiempos.»

«En los regios salones cubiertos de tapices y bruñidas armaduras, sobre las que se quebraba la luz despedida por riquísimas lámparas de pla-

# EL RABIOSO DOLOR

DE

## muelas cariadas



HE MANDADO POR AIBAF


POCO ME RESTA SUFRIR

pone al hombre, cual le veis, de figurado, triste, meditabundo ó iracundo. La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno usando el

### AIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRÉS Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo: destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento. De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia. En Burgos, D. Fabian Barriocanal, calle del Cid número 17.—DOS PESETAS BOTE.

En la Imprenta de este periódico se vende papel para envolver, listas de embarque é impresos para los ayuntamientos.



ESQUELAS DE DEFUNCION

Se reciben en la Administración de este periódico hasta las dos y media de la tarde.

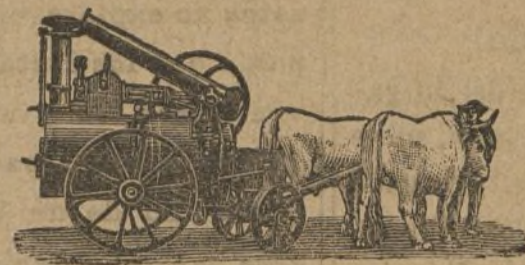
Precios económicos.

### AVISO

Ponemos en conocimiento de nuestros anunciantes que por cada inserción de sus anuncios pagarán 10 céntimos según la ley.

## LOCOMÓVILES Y TRILLADORAS

Sobre 2 y 4 ruedas para terrenos montañosos y pequeñas propiedades de campo.



Rendimiento máximo con gasto reducido de combustible. Construcción muy sólida de poco peso y fácil transporte, aun sobre terrenos muy quebrados. Locomóviles puestas en presión en doce minutos mediante un nuevo aparato patentizado.

417 pares vendidos solo del pequeño modelo  
 Notas de precios y explicaciones gratis y franco  
 16 Medallas de ORO. — 15 medallas de PLATA.  
 Numerosos diplomas, Medallas de bronce, Menciones, etc., etc.  
 Concurso internacional en Pessaro, Medalla de Oro para la mejor trilladora y medalla del Ministerio de Agricultura y Comercio  
 Exposición y concurso de la ciudad de Castello; primer premio y Medalla de Oro del Ministerio de Agricultura y Comercio  
 TURBINAS Y MOTORES HIDRÁULICOS CON RENDIMIENTO DE 80 A 85 POR 100, REGULADORES PARA MOTORES, COMPRESADORES CON FRENO, MÁQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR, ESPECIALIDAD PARA MOLINOS DE PAPEL, ELEVACION DE AGUAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MOTORES DE GAS  
**NUMEROSOS CERTIFICADOS Y REFERENCIAS**  
 SOCIETA ITALO-SVIZZERA DI COSTRUZIONI MECCANICHE  
 Succesore Officina e Fonderia ED. DE-MORSIER  
 Fundada en 18 0 en BOLOGNA (Italia)  
 Premiada con las más altas menciones honoríficas en 37 exposiciones y concursos.

# EL CORREO DE BURGOS

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA PROVINCIA.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Imprenta, Redacción y Administración, calle del Almirante Bonifaz, número 21. Teléfono núm. 133.

### CONDICIONES DE SUSCRIPCION.

#### PAGO ADELANTADO.

Burgos, un mes 1 peseta. Fuera de la Capital trimestre, 3'50.  
 Año 12. Ultramar y Extranjero, 20 id. Número corriente, 5 céntimos. Atrasado, 10.

Anuncios, comunicados y esquelas de defunción á precios convencionales.

Toda la correspondencia y valores se dirigirán al Administrador *El Correo de Burgos*, Almirante Bonifaz, 21.

### TRABAJOS DE IMPRENTA.

En la de este periódico se hacen con la mayor perfección economía toda clase de impresiones en tarjetas, membretes, facturas, prospectos, circulares, sobres y cuanto puede hacerse en un establecimiento de su clase.

Las esquelas mortuorias se reciben hasta las 4 de la tarde.

Las papeletas de defunción y tarjetas se sirven á las 2 horas encargarse.

—50—

la que pendian del artesonado de aromático ciprés, desplegaba la Corte todas sus galas. Hermosas damas con ricas vestiduras de seda y oro, y ostentosamente prendidas, rodeaban á la reina de Castilla y á la infanta toledana que, sentada en artístico sillón de roble cerca del estrado real, llamaba la atención por su imponente belleza de tonos severos y melancólicos, y multitud de apuestos galanes, con justillos de brocado y calzas de finísimo punto de seda, lucian su bizarría y derramaban el gracejo de su chispeante conversación, codiciando una palabra, una sonrisa ó siquiera una mirada de la hermosísima princesa aclamada por todos *reina de la belleza.*

«Un ruido ensordecedor de instrumentos músicos, alegres carcajadas y murmullos de todas clases surgía de la regocijada fortaleza, mansión de la dicha, la juventud y el placer, y la brisa de la noche lo llevaba en confuso rumor y apagado eco á la silenciosa ciudad, cuyos vecinos dormían tranquilamente, á excepción de unos cuantos trasnochadores que dirigian sus miradas llenas de asombro al Castillo que destacaba su oscura silbua á considerable altura, despidiendo un torrente de luz de sus caladas ventanas.»

«La necesidad de recobrar la salud hizo no prolongase su permanencia Santa Casilda, y partió para Briviesca, manifestando sincero agradecimiento por tantas atenciones y tan suntuosas fiestas, así como en la real residencia quedó por largo tiempo el perfume de su virtud y gentileza y

—51—

el recuerdo de la alegría que su presencia había proyectado sobre aquellos sombríos murallones.»

II.

Como la historia de la Ciudad de Burgos es la de su Castillo, no tengo más que extractar, en breves páginas, lo más importante de lo mucho y bueno que menciona el autor de la interesantísima *Monografía.*

En los comienzos de Burgos y su castillo, allá por el año 865, el árabe cordobés Al-Mondzir ó Almondhir, hijo del Califa de Córdoba Mohammed I, invadió Castilla y destruyó la naciente población de su noble *Cabeza*, recuperada 20 años después por el Conde Diego Rodríguez Porcelos, que la reedificó con el apoyo del Rey Alfonso III el *Magno*, derrotando antes, en 882, á los moros de Almondhir en Briviesca y resistiendoles victoriosamente desde el Castillo de Pancorbo. Porcelos construyó un fuerte en 884 y echó los cimientos de la ciudad de Burgos, tomando seis grupos de casas ó lugares que cada uno tenía su alcalde y dando al Castillo el nombre de *las Flores* y también de *la Blanca*, por así llamarse la iglesia fundada por su hija Blanca, á orillas del río Arlanzón.

Desde el año 884 a 921, Burgos fué creciendo en riqueza é importancia, llegando á ser la capital de los Condes de Castilla, feudatarios de los Reyes de León pero enemigos del Rey Ordño,

—54—

frase del caudillo agareno Muza-ben-Nozeir de que eran *leones en los Castillos.*

D. Sancho de Castilla sucedió en 1065 á su padre D. Fernando I, emprendiendo en 1068 sus campañas intestinas contra sus hermanos D. Alfonso de León, derrotado en Llantada y D. García de Galicia vencido y prisionero en Santarén donde acreditó el Cid Campeador, Rodrigo de Vivar, su valor sereno y su lealtad sin igual, demostrada nuevamente en Gulpejar (Carrión), en 1074, al vencer por segunda vez D. Sancho á su hermano D. Alfonso, refugiado en la iglesia de Santa María de Carrión, volviendo al sombrío calabozo del Castillo de Burgos, donde estuvo también D. García encerrado, antes de morir, 19 años después, en el Castillo de Luna (á siete leguas de León).

Habiendo logrado escaparse D. Alfonso del Castillo de Burgos, en 1072, huyó á la Corte del Rey moro de Toledo, donde supo la muerte de su hermano D. Sancho de Castilla en el cerco de Zamora por cuyo motivo trasladóse á Burgos, llamado por los nobles castellanos, que le reconocieron por su Rey, Alfonso VI. de Castilla, León, Galicia y Portugal, mediante el célebre juramento de *Santa Gadea*, exigido por el Cid, y no bien comprobado por la Historia.

Muerto el primogénito D. Sancho el año 1108 en la desastrosa batalla de Uclés, el mayor de los desengaños del Rey D. Alfonso VI, falleció este en 1109, dejando el trono á su hermana doña Urraca